ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA Comisión Académica del Grado de Trabajo Social de la Universidad de Granada

Celebrada el día 14 de OCTUBRE de 2014.

En la Facultad de Trabajo Social de Granada, Decanato, a las 13:00h. se reúne en sesión ordinaria la Comisión Académica del Grado, con el siguiente Orden del Día:

1. Puesta en común del estudio de las sugerencias sobre el desarrollo de TFG y modificaciones en sus directrices.

Estando presentes los siguientes miembros:

Decano: Ángel Rodríguez Monge
Vicedecana: Aranzazu Gallego Molinero
Profesoras: Amalia Morales Villena, Judit Bembibre Serrano y Ana Alcázar Campos.
P.A.S.: Estefanía Puerto Sánchez

El Decano abre la sesión,

Punto 1.- Después de haber sido estudiadas las distintas sugerencias presentadas por los profesores y tomando como guía las "Directrices de la Facultad de Trabajo Social para la elaboración y defensa del Trabajo Fin de Grado en el Grado de Trabajo Social de la Universidad de Granada" y como referente normativo las "Directrices de la Universidad de Granda sobre el desarrollo de la materia Trabajo Fin de Grado de sus títulos de Grado", se someten a debate y acuerdo los siguientes puntos:

1. Aumento de los créditos mínimos superar para matricular el TFG de 150 a 162: Se desestima. Con los actuales 150 créditos (deben incluir todas las asignaturas básicas y las de primer curso) se cumple con el mínimo exigido en la normativa de la UGR. Se propone hacer una reunión con los alumnos de tercer curso para informarle de estos requisitos de matriculación.

2. Reuniones y cursos formativos: Se comenta, por parte de los profesores presentes, que se han apreciado serios déficits en el modo de citar las referencias bibliográficas y se insiste en la necesidad de formar más a los alumnos (cursos, asignatura "Gestión de la Información…).
Se tendrá muy en cuenta los seminarios que ya van a recibir los alumnos en la asignatura de Prácticum y se comienzan las gestiones para poner en marcha las siguientes acciones formativas:

- Seminario Informativo. 4º Semana de octubre.
- Taller sobre introducción a la práctica audiovisual
- Curso de RefWorks: Gestor de Citas bibliográficas.

- Taller Cómo elaborar trabajos académicos. (No se realizó el curso pasado. Se está gestionando para este curso)

Igualmente para los profesores:

- Sesión informativa (16 de octubre)
- Curso: "SUPÉRATE EN INTERNET“
- Pendiente valorar repetir: Seminario EPHORUS (programa antiplagio), DIGIBUG (Repositorio Institucional de la UGR) y Perfil Investigador en Google Académico a cargo de biblioteca FTS y Servicios Centrales de la BUG.
- Otros: Sesión de Evaluación del TFG

3. Inclusión de los conocimientos adquiridos durante el grado: Se reconoce que el TFG debe reflejar lo aprendido durante toda la carrera, como indica la normativa. Se decide que es labor del tutor velar por ello.

4. Procedimiento de asignación de tutores: Se hará según carga docente del profesor y del departamento en el grado de Trabajo Social. La solicitud por parte del alumno será únicamente mediante líneas de investigación. Estas decisiones se toman considerando las amplias dificultades que comportó la elección por profesores el curso anterior. Se aprecia la necesidad de comenzar lo antes posible para que cuando comience la asignatura (segundo cuatrimestre) se pueda comenzar a trabajar.

5. Modalidad proyecto de intervención: Se abre un debate sobre la importancia de esta modalidad. Se ha observado que se han presentado proyectos ya ejecutados. Se intentará que los tutores prioricen la elección de otras modalidades de TFG.

6. Modalidad de creación artística: Según la experiencia de los profesores presentes se considera que es una modalidad interesante que habre un debate instructivo con los alumnos y se decide mantenerla. Se propone trabajar en el sistema de evaluación.

7. Número mínimo de referencias bibliográficas: Se reconoce que es labor del tutor vigilar que se cumpla con el mínimo establecido actualmente (10). En los trabajos presentados se cumple con este mínimo y, si se supera satisfactoriamente, debe ser tenido en cuenta para la evaluación.

8. Guías de contenidos mínimos para cada modalidad: Se propone la formación de comisiones para elaborar dichas guías.

9. Evaluación por parte del tutor del progreso y trabajo del alumno: Se estima que debe ser apreciado y valorado.

10. Anexo d “Solicitud de autorización e informe preceptivo de admisión”: Se acuerda prescindir de él y añadir con un nuevo ítem en el informe del tutor de verificación de memoria de prácticas.

11. Formato de portada común: Se estima y se procederá a su diseño.

Se cierra la sesión, siendo las 14,30h. del día de la fecha.

Granada a 14 de octubre de 2014
El Presidente de la Comisión